



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 393/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Santa Fe cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*




ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Santa Fe y ratificar los términos de la Resolución N° 393/2019 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Santa Fe, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

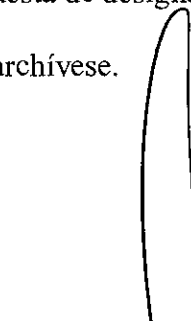
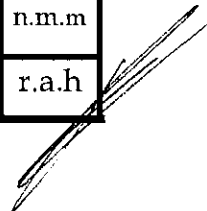
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Facultad Regional San Francisco deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.


RESOLUCIÓN N° 1265/2019



UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1265/2019

**FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA**

**PROFESOR ASOCIADO/ADJUNTO** **DEDICACIÓN EXCLUSIVA(\*)**

**ÁREA:** SISTEMAS DE CONTROL

**ASIGNATURA:** ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE CONTROL

**Cargos:** UNO (1)

**Cursos:** UNO (1)

**JURADOS TITULARES:**

Profesores:	VEGA, Jorge	F. R. Santa Fe
	REMEDI, Alberto	F. R. Paraná
	FERTONANI, Daniel	Universidad Nacional del Litoral

**JURADOS SUPLENTES:**

Profesores:	GIMENEZ, Walter	F. R. Santa Fe
	TRIANO, José María	F. R. Paraná
	FLORES, José María	Universidad Nacional de Entre Ríos

(\*) El docente será responsable del dictado de la asignatura objeto de concurso y de ser necesario en la oferta de posgrado del departamento. Además deberá proponer y dictar una materia Electiva en el área de conocimiento, acorde a las necesidades del medio según demanda del profesional Ingeniero Mecánico, y que complete la oferta que impulsa el departamento. La dedicación contempla la participación en el grupo UTN, Grupo de Investigación en Enseñanza de la Ingeniería, GIEDI, con elaboración de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia en el área perteneciente a la cátedra, como así también en el área que tenga que ver con los procesos de enseñanza – aprendizaje centrado en resolución de problemas de las ciencias básicas. A fin de potenciar esta actividad en el Departamento. Y esperando un impacto positivo en el ámbito de la FRSF, a través de la transferencia de conocimientos con el objeto de



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



contribuir al mejoramiento de la educación en Ciencias Experimentales.

El cargo propuesto deberá desarrollar actividades de gestión en el Área, así como en el departamento en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento en la ejecución de los mismos. Así como la propuesta de innovaciones de contenidos y metodologías. Participar de actividades que desarrolla el departamento para fortalecer las actividades académicas.

---